UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 23 de agosto de 2021.-

V I S T O:

El Expediente Nº 0101.302/2021-UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 475/2021 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Comunicaciones Masivas, Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Radio, Código de Nomenclador 05-46-01-01-02, Escuela de Comunicación, Departamento de Ciencias Sociales;

QUE a fs. 22, obra formulario de inscripción presentado por el postulante Christian Alejandro BRITOS;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte del aspirante de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 9 de la Resolución Nº 1081-R-UNPA, ratificada y modificada parcialmente por la Ordenanza Nº 181-CS-UNPA;

QUE el postulante Christian Alejandro BRITOS no presenta analítico para evaluar el título afín al área del llamado en cuestión, correspondiendo su exclusión como candidato a la convocatoria;

QUE mediante Disposición N° 207/2020 modificada parcialmente por las Disposiciones Nros. 431 y 453/2020 se adecuaron los procedimientos de selección y designación de personal docente, reglamentados por Ordenanzas N° 177-CS-UNPA, 178-CS-UNPA y 181-CS-UNPA, en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos y mientras se encuentre vigente el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, para permitir su trámite en forma no presencial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- EXCLUIR a Christian Alejandro BRITOS (DNI Nº 23.130.400) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Docente de carácter Interino a Término, Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Información, Especialidad Comunicaciones Masivas, Área Medios Masivos de Comunicación, Orientación Radio, Código de Nomenclador 05-46-01-01-02, Escuela de Comunicación, Departamento de Ciencias Sociales, convocado por Disposición Nº 475/2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos por VEINTICUATRO (24) horas.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

D I S P O S I C I Ó N Nº **512/2021**